



CONVOCATORIA

18 de mayo de 2019

Convocatoria: UNFPA MÉXICO 020-2019

Título: Consultoría Individual para el acompañamiento técnico del Programa Nacional de la Juventud 2019-2024

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 10 de junio de 2019 al 9 de diciembre de 2019

Las personas interesadas deberán enviar una carta de exposición de motivos dirigida al Sr. Arie Hoekman señalando como su experiencia se adecua al perfil solicitado, además de la siguiente documentación:

- *Currículum vitae*
- *Propuesta económica*

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico buzon.oficial@unfpa.org.mx con copia a gmarin@unfpa.org, indicando el número y título de la vacante.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 04 de junio de 2019 21:00 horas Ciudad de México

IMPORTANTE. Está convocatoria está abierta para personas con nacionalidad Mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.

- *Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.*
- *El UNFPA no solicita ni indaga información con respecto al VIH o al sida en el caso de cualquier candidato/a. Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del status de cada persona con respecto al VIH o el sida.*
- *Debido al gran número de solicitudes recibidas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que hayan sido preseleccionadas/os para entrevista.*
- *El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, son alentadas a participar.*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA México
Propósito de la consultoría:	Consultoría Individual para el acompañamiento técnico del Programa Nacional de la Juventud 2019-2024
Antecedentes	<p>En México, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015¹, la población de entre 10 y 29 años de edad representa aproximadamente el 35.07% de la población total, es decir, 41.9 millones de personas. Este grupo poblacional se caracteriza por su diversidad y enfrenta retos en su desarrollo que ponen en riesgo dicha transición.</p> <p>Según la misma encuesta, se estima que por cada 42 personas económicamente dependientes hay 100 personas en edad productiva. El escenario que se proyecta sugiere que es fundamental generar estrategias gubernamentales que potencien las habilidades y cualidades de la población joven para aprovechar, de manera óptima, esta oportunidad demográfica.</p> <p>Para hacerlo se debe impulsar y fortalecer, entre otros: la inversión en educación, el acceso a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes, la capacitación laboral, y la creación de fuentes de trabajo decente para la población juvenil. Además, la incorporación de la población joven al desarrollo del país requiere garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y evitar situaciones como la reproducción intergeneracional de la pobreza, escenarios de mayor inseguridad, y la falta de cohesión social.</p> <p>Los distintos matices de los principales problemas que enfrentan las y los jóvenes exigen de los diferentes actores clave una estrecha colaboración interinstitucional. En consecuencia, y desde el ámbito de instrumentación de políticas públicas, es necesario que la perspectiva de juventud sea un eje transversal al interior de las dependencias gubernamentales, a través de la cual se eliminen las barreras en el ejercicio de los derechos y se dé impulso a la población juvenil para eliminar cualquier tipo de desventaja creada por pertenecer a un grupo de población determinado. Transversalizar la perspectiva de juventud requiere partir del reconocimiento de la diversidad de las y los jóvenes, y tomar en cuenta las múltiples formas de participación juvenil.</p> <p>El Instituto Mexicano de la Juventud es la institución responsable por la formulación y articulación de las políticas pública dirigidas hacia la población adolescente y joven del país. Como parte de sus responsabilidades, el IMJUVE debe formular el Programa Nacional de Juventud con miras al desarrollo pleno de las y los adolescentes y jóvenes en México.</p> <p>Como parte de la cooperación técnica del UNFPA en México en materia de juventud y en el marco de la colaboración con el IMJUVE, se ha definido la necesidad de contratar una consultoría que permita acompañar la formulación del Programa Nacional de Juventud 2019-2024, documento rector de la política pública de juventud en México, además de fortalecer las capacidades institucionales a nivel federal y estatal para la formulación e implementación de políticas públicas que reconozcan a las y los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, y actores clave del desarrollo.</p>

¹ <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

<p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i></p>	<p>Entre las principales actividades a realizar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo técnico en las diferentes etapas del proceso de integración del PROJUVENTUD mediante la revisión y retroalimentación de documentos, así como con la participación activa en los eventos y actividades programadas. • Apoyar el diálogo técnico entre el IMJUVE y otros actores vinculados a la formulación del PROJUVENTUD. • Brindar apoyo en la conformación e instalación de grupos de discusión y otros mecanismos de consulta en el marco de la formulación del PROJUVENTUD. • Apoyar en la sistematización de los insumos recopilados en los foros y consultas estatales y nacionales, así como en la capacitación de colaboradores internos para eficientar los procesos de registro y sistematización de la información. • Proveer insumos técnicos y orientación para el proceso intergubernamental incluyendo mecanismos de diálogo. • Coadyuvar en la elaboración de diagnósticos situacionales relacionados con la dinámica demográfica y problemáticas que afectan a las personas adolescentes y jóvenes en México. • Brindar apoyo en la definición de los principales componentes del PROJUVENTUD, asegurando su congruencia en relación a los planteamientos de la perspectiva de juventud. • Participar en el proceso de armonización de los contenidos del PROJUVENTUD para garantizar su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y otras agendas estratégicas. • Generación de análisis normativos e institucionales conforme a lo requerido para la formulación del PROJUVENTUD. • Participar en reuniones de diálogo técnico y político en torno a la formulación del PROJUVENTUD. • Coadyuvar al diseño de indicadores estratégicos que permitan constituir un sistema integral de seguimiento al logro de los objetivos del PROJUVENTUD. • Generar insumos técnicos para la integración del PROJUVENTUD. • Documentar las estrategias y líneas de acción tomadas para la integración del PROJUVENTUD. • Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes que la consultoría requiera, asegurando el cumplimiento con altos estándares de calidad.
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>Los productos de la consultoría deberán desarrollarse en un periodo máximo de 6 meses, iniciando el 10 de junio y culminando el 9 de diciembre de 2019.</p>
<p>Lugar donde se brindarán los servicios:</p>	<p>La consultoría se llevará a cabo en la Ciudad de México. Se deberá asegurar la disponibilidad para participar en las reuniones que se requieran tanto en el IMJUVE como en el UNFPA, así como en los eventos y actividades que el proyecto establezca.</p>
<p>Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. <i>Formato electrónico, impreso, etc.</i>):</p>	<p>Los productos se entregarán de manera física y electrónica.</p> <p>El monto máximo de la consultoría es de \$240,000.00 (00/100 M.N.), impuestos incluidos. La distribución de los pagos se realizará conforme al plan de trabajo establecido en común acuerdo con el IMJUVE y el UNFPA.</p> <p>Los pagos se realizarán a la aceptación de los productos por parte del UNFPA y el IMJUVE y la entrega del recibo fiscal correspondiente.</p>
<p>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</p>	<p>El monitoreo se realizará conforme al plan de trabajo establecido y aprobado por el IMJUVE y el UNFPA.</p> <p>La/el consultor se compromete a entregar los productos u otros documentos que den cuenta del trabajo realizado y el progreso de la consultoría en las fechas acordadas.</p>
<p>Arreglos de supervisión:</p>	<p>La/El consultor seleccionado estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora de proyectos sobre Juventud del UNFPA México, y en coordinación con los equipos técnicos definidos por el IMJUVE y el propio UNFPA.</p>

Viajes esperados:	Se contempla la realización de viajes al interior del país por lo que se solicita disponibilidad de tiempo. Los gastos derivados de los viajes serán cubiertos de manera adicional conforme a los procedimientos administrativos del UNFPA.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Para el desarrollo de la consultoría se requiere de personas físicas (consultores individuales) que cumplan con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de maestría en ciencia política, políticas públicas, sociología, relaciones internacionales o algún área vinculada con las ciencias sociales. • Experiencia previa demostrable en planeación y diseño de políticas públicas o proyectos de investigación relacionados a las juventudes y a las políticas públicas de juventud. • Conocimiento de la administración pública • Conocimiento técnico sobre juventudes y perspectiva de juventud. • Deseable experiencia previa en trabajo con personas adolescentes y jóvenes u organizaciones juveniles. • Contar con experiencias previas de trabajo en gestión y administración pública será bien valorado. • Conocimiento sobre los marcos normativos e institucionales del país. • Pensamiento analítico y estratégico. • Excelentes habilidades de investigación y redacción. • Habilidad para trabajar bajo presión. <ul style="list-style-type: none"> • Alta competencia profesional y dominio de los temas y funciones a su cargo. • Escucha activa. • Orientación a resultados. • Proactividad. • Compromiso con la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad. <p>Documentos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar CV de la persona interesada destacando la experiencia en planeación y diseño de políticas públicas o proyectos de investigación relacionados a las juventudes y las políticas públicas de juventud; además de una breve propuesta de trabajo para el desarrollo de los productos de esta consultoría. • Carta de motivos donde exponga cómo su perfil se adecua a las actividades solicitadas para la consultoría. • Distribución de la propuesta económica. • Las personas de nacionalidad extranjera interesadas en la consultoría deberán contar con los permisos de trabajo y migración pertinentes ya que el UNFPA no puede tramitar permisos de trabajo. • La persona seleccionada para la consultoría deberá presentar recibos de honorarios o facturas, por ello se requiere copia del RFC. • Tres referencias laborales de consultorías similares que se hayan brindado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico
Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:	El UNFPA México y el Instituto Mexicano de la Juventud proporcionarán a la/el consultor todos los insumos y la documentación requerida para el desempeño adecuado de sus funciones.
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	<p>Las personas interesadas deberán enviar la documentación requerida completa, en caso contrario la aplicación no será considerada.</p> <p>El monto máximo de la consultoría es de \$240,000.00 (00/100 M.N.), impuestos incluidos.</p> <p>El costo asociado a los viajes requeridos será cubierto de manera adicional por parte del proyecto conforme a los procedimientos administrativos del UNFPA.</p>